

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE HORAS DE INVESTIGACION

TUTOR DE JOVEN INVESTIGADOR



Los docentes que se le asignen horas de investigación como Tutor de joven investigador, deben orientar al joven investigador en el desarrollo del plan de trabajo aprobado por Colciencias, dando visto bueno a los informes parciales, semestrales, informe final y el artículo científico que se presentan ante la División de Investigación y Extensión.

Debe dar estricto cumplimiento a los demás requisitos inherentes que sean definidos por Colciencias en la convocatoria específica del Programa Nacional de Jóvenes Investigadores e Innovadores en el cuál se participó.

Los productos resultados de la actividad de tutor de joven investigador son:

Informe semestral del acompañamiento realizado al joven investigador.

Un artículo presentado en una revista científica indexada.

Constancia de participación en un evento académico de orden regional, nacional o internacional, donde se socialicen los resultados de la investigación.

Los productos resultados de esta actividad se deben presentar ante el Comité de Apoyo Académico previo aval del Director del Grupo de Investigación y Consejo de Facultad al Director del Departamento al cual está adscrito el docente, con el previo visto bueno del Director del Grupo de Investigación, con copia al docente representante de la facultad respectiva, quien a su vez lo presentará al Comité de Investigación y Extensión.